

# Menorca en las Crónicas de la Edad Media

## La conquista de Menorca por Alfonso III

Siglo XIII—1286

### IV.—CRÓNICA DE R. MUNTANER

#### CAPITOL CLXX

Com lo senyor rey Nanfos Darago se mes en cor de conquerir Manorca, e lo trames a dir a son frare, lo senyor rey de Sicilia, e al almirall En Roger de Lauria, que vengues ab XL galees armades, e com vench, e ana conquerir Manorca.

Com lo senyor rey Darago fo partit de Olero, e tornat en sa terra, ell pensa que vergonya li seria que la illa de Manorca tinguessen sarrahins; e axi, que era bo quels ne gitas, e la conqueris, e quen llevas daffany son avonclo, lo rey de Mallorca, e que mes valia que li retes la illa de Manorca poblada de crestians, que no feya quels serrahins hi haguessen lexats. E axi trames sos missatgers al moxerif de Manorca que li pensas despaetxar la illa, en altra manera, que si no ho feya, que ell li feya a saber per cert, que ella li tolria, e li tolria la persona a ell e a tota sa gent. E lo moxerif de Manorca feu lin fort fret respost, e axi mateix lo senyor rey pensa, que ell venjaria lo senyor rey son pare de la traycio que li havia feyta, com feu saber en Barbaria quel senyor rey hi anava, perque perde lo cap En Bugron, e sen perde Contanстина, axi com davant havets entes. E tantost ell trames sos missatgers a son frare, lo senyor rey de Sicilia, que li trames lalmirall ab XL galees armades: e feu li a saber, com les volia per lo dit viatge de Manorca. E axi trames cartes al almirall, que pensas denantar, e de venir tost ab les galees a Barcelona. E axi com lo senyor rey Darago ho hach trames a dir a son frare, lo senyor rey de Sicilia, e al almirall, axis compli:

si que lalmirall arma les XL galees, e venchsen a Barcelona. E fo hi en la festa de Totssancts, e troba lo senyor rey que hach aparellada la cavalleria que ab ell devia passar, e lalmugaveria: axi que tota hora foren be de bona gent cinchcents cavallers ab cavalls armats, e be XXX milia almugavers. E a Salou, ab la gracia de Deus, recullirensen, e vengren a la ciutat de Mallorques: hon foren tuyt XV jorns abans de Nadal. E exiverna tant fortment, que james hom no viu tant fort yvern, e de vents e de plujes e de grops. Que us en dire? que tant fort yvern feya, que bastara, que fos hom en la mar de la Tana, que galiots hi havia, que de fret perderen los caps dels dits.

E comptar vos he un bell exempli e miracle que sesdevench per aquest mal temps, **lo qual yo viu, e tot hom comunament:** e aquest vos vull recomptar, per ço que cascu se quart de la ira de Deus.

### CAPITOL CLXXI

Recompta lo gran miracle qui sesdevench d'un almugaver, qui era de Sagorp, per raho de voler menjar carn lo vespre de Nadal.

Veritat es, que eren en una companyia XX almugavers qui eren de Sagorp e de la encontrada, e posaven al potxo de senct Nicolau de Portopi. E la vespra de Nadal anarensen los deu a percasar bestiar que menjassen lo dia de Nadal, e portaren quatre moltons, e faeren los escorxar, e excorxarts penjarenlos el porxo. E la hu des companyons, lo qual era de Sagorp, e havia jugat e havia perdut, pres un quarter de molto ab la fellonia, e mes lo en ast. E es costuma de cathalans, que la vespra de Nadal tot hom dejuna comunament, e no menja entro a la nuyt. E axi los almugavers aquells anaren percasar cols e peix e fruyta, que menjassen; e com foren venguts al vespre a la dita posada del potxo de senct Nicolau de Portopi, vaeren prop del foch, hon ells devien menjar, lo quart de molto en ast. E meravellarensen, e sen esquivaren fort, e di-

gueren:—Qui es aquest qui aquest quart de molto nos ha mes aci el foch?—E aquell respos, que ell lo hi havia mes.—E perque ho havets feyt? digueren ells.—Per ço, dix ell, com yo vull a nuyt menjar carn, a desonor de la festa qui dema sera.—E aquells reprengueren lon molt, e pensarensen, que si be ho deya, nou faria: e axi aparellaren llur sopar, e me'eren llur taula. E aquell pres una tovalloleta, e a l'altra part del foch ell sasigue e mes sa tovallola, e tuyt comensaren a riure e a xuflar, que cuydavense queu faes per escarn. E com ells se foren asseguts e comensaren a menjar, aquell pres son quarter de molto, e val se posar davant, e talla de la carn, e dix:—Yo vull menjar daquesta carn, a desonor de la festa qui a nuyt es e dema sera.—E al primer bocí que mes en la boca vench li en visio un hom tant gran, que tocava del cap al treginat del portxo, e dona li ab la ma tal per la cara plena de cenra, quenvers lo gita en terra, si que crida, com fo en terra:—Sancta Maria val!—tres vegades; e jach axi com si fos mort, tot despoderat de sos membres, e hach la vista perduda. E los companyons llevarenlo, e posarenlo sobre una flasada, e estech com a mort be entro a hora de mija nuyt.

E com lo gall canta, ell cobra la paraula, e demana prevera. E lo clergue del dit lloch de senet Nicolau vench, e confesas ab ell molt devotament. E lo mati de Nadal, ab prechs e ab requisicio dell, portarenlo a la sgleya de madona sancta Maria de Mallorques; e davant laltar ell se feu posar, e tot hom veni al veure; e ell era axi dibil, que nenguns membres que hagues no podia moure ne ajudarsen, e la vista que havia de tot perduda; e plorant pregava lo poble, que degues pregar Deus per ell; e davant tuyt ell manifestava sos pecats e sos falliments, ab gran contricio e ab gran dolor: si que tot hom e tota dona navia gran pietat. E ordonas en la dita sgleya, qui es en la Seu, que tots dies sen digues *Salve regina*, entro fos mort o guarit. Queus en diria pus? que aço dura tro el dia de Parici<sup>1</sup>, que la Seu fo plena de poble. E com lo prey-

1 El día de Reyes.

cador hach preycat, pregá lo poble, que tuyt pregassen madona sancta Maria, que pregas lo seu beneyt char fill, que aquell dia beneyt mostras sos miracles sobre aquell pecador; e que tuyt sagenollassen, e els clergues cantaríen Salve regina. E com lagren cantada, lome gita un gran crit, e los membres tots quants navia exiren de llur lloch, si que be sis preveres lo havien de tenir. E a la fi de la Salve regina, ab gran cruxit que donaren tots quants ossos havia, en presencia de tuyt recobra la vista, e los membres li tornaren cada hu en sonch lloch adrets e bons. E axi ell e tot lo poble feu grans gracies a Deus daquell tant bell miracle que Deus e madona sancta Maria los havia mostrat.

E axi lo bon hom anasen sa e dret. Perque cascu de vosaltres qui aquest miracle oyrets, qui axi fo manifest e pales, fets ne de vostre prou, e duptats lo poder de Deus, e esforçats vos de be a fer, e guardats vos, que de feyt ne de paraula ne façats res contra lo nom de Deus ne de madona sancta Maria, ne dels seus beneyts sancts ne sanctes, ne les festes qui son ordonades per la sancta Sgleya romana.

## CAPITOL CLXXII

Com una gran fortuna aculli lo senyor rey Darago e tot son estol anant conquerir Manorca, e com hach conquesta tota la illa, e en quina manera; e com al tornar que sen feya la mirall en Sicilia, fortuna laculli, e correch entro en Trapena.

Ara vos tornare a parlar del senyor rey Darago, que quant la festa de Nadal hach tenguda en la ciutat de Mallorques, feu recullir tot hom, e feu la via de Manorca. E com lo senyor rey fo entro a XX milles en mar, apres la illa de Manorca, una gran fortuna acullilo, axi que li parti tot lestol, en tal manera que solament ab XX galees ell pres terra al port de Maho. E lo moxerif de Manorca, qui sera be aparellat de defendre, e gran secors que li era vengut de Barbaria, fo li ab tot son poder a la popa de les galees, axi que tota hora hi era be ab cinchcents homens a cavall e be ab XL milia de

peu. E lo senyor rey estava ab les galces, escala per terra, a la illa dels Cunills<sup>1</sup>. E la fortuna aquella dura be VIII jorns, que hanch nul hom dels seus no hi poch atendre; e puix abonansas lo temps, e ades venia al port de Maho, qui dues galees, qui tres naus: axi que, tuyt atenien axi com podien.

E com lo senyor rey Darago vae que hi havien CC cavalls armats venguts, pensa de posar los cavalls en terra, e exi tota la gent en terra. E lo moxarif que vae quel poder venia, anasen al castell de Mahona, e a qui ell ajusta tot son poder. E lo senyor rey a qui havien be CCCC cavalls armats venguts, e partida dels almugavers, dix al almirall e als altres richs homens qui hi eren, que no volia esperar pus gent; e lalmirall e los altres clamaren li marce, que no fos, mas que esperas tots son cavallers. E ell dix, que gran yvern era, e que les galees sofferien gran desayre, e que per res nou sofferria; e axi anasen lla hon era lo moxarif.

E lo moxarif, ab tot son poder, devallassen, batalla arrençada, en un bell pla que es prop lo dit castell de Mahona. E com les hosts foren la una prop laltra, lo senyor rey va ferir ordonadament ab tota la sua gent, e lo moxarif axi mateix contra lo senyor rey Darago: e la batalla fo molt cruel, quels homens de la illa eren bons homens darmes, e havia hi turchs bons homens quel moxarif tenia a sou. E la batalla fo axi cruel, que tuyt havien assats que fer; mas lo senyor rey, qui era dels millors cavallers del mon, brocava sa e lla, e no li escapava cavaller a qui ell pogues ferir colp, si que totes ses armes hi rompe, salvant la maça, de que feya tant, que nul hom li gosava estar davant. E axi, ab la gracia de Deus, e per la sua proesa e de les sues gents, ell vence la batalla, si quel moxarif fugi, e mes se el castell entro ab XX de sos parents, e els altres muriren tuyt.

E axi lo senyor rey feu llevar lo camp a les sues gents, e puix ana assitiar lo castell<sup>2</sup>, hon lo moxarif sera mes: e entre

1 La illa del Cunills, despres del Rey y are del Hospital.—*Ll.*

2 El castell en aquell temps dit de St. Agaíz, are de Sta. Agueda.—*Ll.*

tant lestol del senyor rey fo vengut tot. E com lo moxarif vae lo gran poder del senyor rey, ell li trames sos missatgers, e pregal, que fos de gracia e de merce sua, que, ab ell, XX de sos parents qui ab ell eren, e ab llurs mullers e ab llurs infants, quels ne levas anar en Barbaria, solament ab llurs vestidures e ab vianda entro lla, e ell retria li lo castell de Mahona e la villa de Ciutadella.

E lo senyor rey, per ço que tota la illa pogues haver sens altre embarch, atorga ho: e axi lo moxarif rete li lo castell, e la vila de Ciutadella, e tots los altres llochs de la illa, e li dona tot quant thresor havia. E lo senyor rey lliura li una nau que nolieja de genovesos, qui era venguda al port de Maho per fortuna, la qual nau anava a Iviça, per carregar de sal. E dins aquella nau mes lo moxarif entro ab C persones, entre homens e fembres e infants, e paga la nau, e feu los metre molta vianda. E partirensen del port en tal punt, que la nau aculli fortuna, e rompe en Barbaria, que hanch non escapa persona. E axi veus nostre Senyor, com vol destroyr una nacio de gents, com lleugerament ho fa: perque cascuns se deuen guardar de la sua yra; que la roda de fortuna veus com gira en un colps contra lo moxarif e son linatge, que navien senyorejada aquella illa mes havia de mil anys.

Puix com lo senyor rey nach trames lo moxarif e son llinatge, anasen a Ciutadella, e feu pendre totes les fembres e els infants de tota la illa, e els homens qui eran romasos vius, qui eran fort poch, que en la batalla muriren tots. E com les fembres e els infants e els homens foren tots presos de la illa, foren be XL milia; e aquells feu lliurar, quen fos cap e major de vendre En Ramon Calbet, un honrrat hom de Lleyda. E aquell hi mes altres officials sots si. E trames ne la major partida a Mallorques, e puix en Sicilia e en Cathalunya e en altres parts. E en cascun lloch se tench encant publich de les persones e de les robes quil foren trobades.

E com aço fo ordonat, lo senyor rey ordona, **que a Mahona, al port, se faes una vila be murada.** E jaqui procurador de la

illa En Pere de Lebia, un honrrat ciutada de Valencia, e dona li tot poder que pogues tota la illa donar a pobladors cathalans; e que de bona gent poblas la illa.

E axi ho feu segurament; que axi es poblada la illa de Manorca de bona gent cathalans, com negu lloch pot esser be poblat.

E com lo senyor rey hach ordonats tots sos officials en la illa, e ordonacio de poblar, de que fo de tot cap e capita En Pere de Lebia, qui era molt prohóm e savi, partis de Manorca, e vench a Mallorques, hon li fo feyta gran festa per la sua venguda. E vesita tota la illa de Mallorques ab lalmirall e ab Galceran Danglesola e daltres richs homens qui ab ell eren.

E puix parti de Mallorques, e trames ne tot lo estol en Cathanluya ab lalmirall. E lo senyor rey, ab IV galees, giras en Iviça, per vesitar, hon li fo feyta gran festa. E aqui estech IV jorns, e puix anasen en Cathalunya, e pres terra a Salou, e de Salou anasen a Barcelona, hon troba lalmirall, qui ja havia presa terra ab tot lestol. E lalmirall pres comiat dell, e puix tornasen en Sicilia.»

## La conquista de Menorca por Alfonso III,

según la Crónica de Muntaner

### Traducción castellana

#### CAPÍTULO CLXX.

Como el señor rey En Alfonso de Aragon tuvo el proyecto de conquistar Menorca, y lo envió á decir á su hermano, el señor rey de Sicilia, así como al almirante En Roger de Lauria, para que acudiese con cuarenta galeras armadas; y como habiendo acudido este, fué á conquistar Menorca.

Cuando el señor rey de Aragón hubo partido de Oloron y regresado á su tierra, le vino al pensamiento cuán vergonzoso le sería que sarracenos tuviesen la isla de Menorca, y por

consiguiente, que había de ser en beneficio suyo arrojarles de allí y conquistar la isla, librando así de afanes á su tío, el rey de Mallorca, pues valía más entregársela poblada de cristianos, que haber dejado en ella á los sarracenos. Con esto, envió sus mensajeros al almojarife de Menorca, diciéndole que pensase en desocupar la isla, ó de otro modo, si no lo hacía, le participaba que se la quitaría, acabando con él y con toda su gente. Muy fría fué la respuesta que dió el almojarife de Menorca, y así, pensó el rey que al propio tiempo vengaría con esto al señor rey su padre de la traición que aquel le había hecho, cuando hizo saber á Berbería que iba allí el señor rey, lo que fué causa de que En Bugron perdiera la cabeza, y que se perdiera Constantina, según antes habeis oido. Envió, pues, sin tardanza sus mensajeros á su hermano, el señor rey de Sicilia, para que le enviase el almirante con cuarenta galeras armadas, y le hizo saber que las quería para el referido viaje de Menorca. Por lo mismo, envió cartas al almirante, diciéndole que viese de darse prisa en venir pronto á Barcelona, y tal como el señor rey de Aragón lo envió á decir á su hermano, el señor rey de Sicilia, y al almirante, fué cumplido, de modo que el almirante armó las cuarenta galeras y se vino á Barcelona. Llegó á esta ciudad por la fiesta de todos los Santos, y encontró que el señor rey le tenía prevenida ya la caballería y la almogavería que debía llevarse, cuyas fuerzas constarian de unos quinientos caballeros, todo gente escojida, con caballos armados, y unos treinta mil almogavares, los cuales, con la gracia de Dios, se embarcaron para Mallorca, á donde llegaron todos quince días antes de Navidad. Tan rigoroso era el invierno en aquella sazón, que no se ha visto jamás otro que tanto abundaran los vientos, las lluvias y las ráfagas. Qué os diré? Tan crudo era, que podría compararse á lo que experimentan los que se hallan en el mar de Tana <sup>1</sup> pues hubo galeotes que perdieron, de frio, las extremidades de los dedos.

1 Mar de Azof, llamado también de Tana, por la ciudad comercial de este nombre.



Contaros quiero ahora un bello ejemplo y milagro que sucedió en tal tiempo, milagro que **yo ví, así como todas las demás personas que allí estaban**, y que os quiero referir, para que cada cual se guarde de la ira de Dios.

### CAPÍTULO CLXXI.

Refiere un gran milagro que sucedió, de un almogavar natural de Segorbe, con motivo de haber querido comer carne la víspera de Navidad.

Es el caso, que estaban reunidos veinte almogavares, naturales de Segorbe y su comarca, los cuales se acuartelaban en el pórtico de San Nicolás de Portopí; y como era la víspera de Navidad, los diez se fueron en busca de ganado para comerlo el día siguiente. Trajeron, pues, cuatro carneros, hiciéronlos desollar, y desollados que los tuvieron, los colgaron en el pórtico. Uno de los compañeros, que era de Segorbe, y que había jugado y perdido, con la ira que le dominaba, tomó un cuarto de carnero y lo puso en el asador. Costumbre es de catalanes que, la víspera de Navidad, ayuna generalmente todo el mundo, y nadie come hasta llegada la noche; así que, los demás almogavares que habían ido á hacer provisión de coles, pescado y fruta para comer, al llegar por la noche al mencionado pórtico de San Nicolás de Portopí, que les servia de posada, viendo cerca del fuego, donde ellos debían comer, el cuarto de carnero en el asador, maravillados y sorprendidos de tal novedad, preguntaron enseguida:—¿Quién es el que ha puesto aquí, en el fuego, ese cuarto de carnero?—Respondió el otro, que él lo había hecho.—¿Y porque lo habeis hecho? dijeron ellos.—Porque esta noche, dijo el otro, quiero comer carne en deshonor de la fiesta de mañana.—Reprendiéronle mucho los demás al oír esto, pero, figurándose que, si bien lo decía, no lo había de ejecutar, prepararon su cena, y arreglaron la mesa. Con esto, el otro tomó una servilleta, y sentándose a la otra parte del fuego, extendió aquella; mas al verle, todos empezaron á reír y á chancearse, creyendo que cuanto

hacia era para burlarse de ellos. Sentados que fueron todos, empezaron á comer, y el otro, tomando su cuarto de carnero, se lo puso delante, cortó un pedazo, y dijo:—Quiero comer de esta carne en deshonor de la fiesta que es esta noche y que será mañana.—Mas al primer pedazo que se metió en la boca, apareciósele, á manera de visión, un hombre tan grande, que con la cabeza tocaba al techo del pórtico, y le dió con la mano, llena de ceniza, tal golpe en la cara, que le hizo caer en tierra al momento, en cuyo estado gritó el almogavar por tres veces:—Santa María, valedme!—y quedó largo en tierra como si fuese muerto, sin poder valerse de ninguno de sus miembros, y con la vista perdida. Al verle así los compañeros, levantáronle en seguida, y colocándole sobre una frazada, quedó del mismo modo como muerto hasta más de media noche.

Cuando cantó el gallo, recobró aquel hombre la palabra, y lo primero que hizo fué pedir un clérigo; acudió el que había en dicho lugar de San Nicolás, y habiéndose confesado con él muy devotamente, el día de Navidad, por la mañana, á ruego é instancia de dicho clérigo, lleváronle á la iglesia de Nuestra Señora Santa María de Mallorca. Allí, quiso el almogavar que le colocaran delante del altar, donde iba á verle todo el mundo; y tan débil estaba, que no podía mover miembro alguno ni valerse de ellos, teniendo al mismo tiempo perdida la vista del todo; en tal estado, llorando, rogaba al pueblo que rogase á Dios por él, y manifestaba, delante de todos, sus pecados y faltas, con gran contrición y dolor, en términos, que movía á gran compasión, y todo el mundo la tenía de él; y en la referida iglesia, que es la Seo, se dispuso que todos los días se dijese la *Salve regina*, hasta que fuese muerto ó curado. Cuanto más no os podría contar! Duró todo esto hasta el día de la aparición ó Epifanía, en que la Seo estaba llena de gente del pueblo; y después de concluido el sermón, el predicador suplicó al referido pueblo que todos rogasen á Nuestra Señora Santa María, que rogase á su caro y bendito hijo, que, en

aquel bendito día, patentizase sus milagros en aquel pecador; díjoles, además, que se arrodillasen todos, y que los clérigos cantarían *Salve regina*; y así que la hubieron cantado, el hombre dió un gran grito, y todos cuantos miembros tenía se salieron de su lugar, de modo que eran seis clérigos á sostenerle. Pero, al fin de la *Salve regina*, crujiéndole en gran manera todos cuantos huesos tenía, en presencia de todos, recobró la vista, y los miembros volvieron á ponérsele cada uno en su lugar, quedando conformes y buenos. Con esto, él y todo el pueblo á la vez dieron gracias á Dios por aquel milagro tan bello que Dios y Nuestra Señora Santa María les habían mostrado.

Entonces el buen hombre se fué marchando sano y derecho. Vosotros, pues, los que oyereis la relación de este milagro, que fué tan público y manifiesto, aprovechad la lección, temed el poder de Dios, y esforzáos en hacer bien, guardándoos de hacer nada, ni de hecho ni de palabra, que sea contra el nombre de Dios, de Nuestra Señora Santa María, de los benditos santos y santas, y contra las fiestas ordenadas por la Santa Iglesia Romana.

## CAPÍTULO CLXXII.

Como una gran tempestad envolvió al señor rey de Aragón y á toda su armada, cuando iba á la conquista de Menorca; cómo y de que manera conquistó dicho señor toda la isla; y como, al regresar de allí el almirante, yendo hacia Sicilia, cogióle también una tempestad, y hubo de dirigirse á Trápani.

Ahora volveré á hablar del señor rey de Aragón, el cual, después de haber pasado la fiesta de Navidad en la ciudad de Mallorca, mandó embarcar á todo el mundo, é hizo rumbo hacia Menorca. Estando en el mar el señor rey, después de haber andado unas veinte millas, y cerca la isla de Menorca, le sobrevino una tempestad tan fuerte, que su armada quedó dividida, de modo que solo con veinte galeras tomó tierra en el

puerto de Mahón. El almojarife de Menorca, que se había prevenido para defenderse, y al que había llegado un gran socorro de Berbería, acercósele con todas sus fuerzas á la popa de las galeras, componiéndose aquellas de más de quinientos hombres á caballo y unos cuarenta mil de á pié. Estaba el señor rey con sus galeras, prevenida la escala, junto á la isla de los Conejos; y como duró la tempestad unos ocho días, no pudo desembarcar allí ninguno de los suyos, pero luego abonzó el tiempo, y entonces fueron llegando al puerto de Mahón ya dos galeras, ya tres, así que, todas iban arribando á medida que podían.

Al ver el señor rey de Aragón que le habían llegado doscientos caballos armados, trató de ponerlos en tierra, y con esto, hizo lo propio toda la demás gente. Cuando vió el almojarife que se acercaban fuerzas, se fué al castillo de Mahona, y aquí reunió todas las suyas. El señor rey, á quien habían llegado unos cuatrocientos caballos armados y parte de los almogavares, dijo al almirante y á los demás ricos hombres que allí había, que no quería aguardar más gente, y así el almirante como los demás le pidieron, por merced, que no lo hiciese, y sí que aguardara á todos sus caballeros; mas él les contestó, que estaban ya en lo más riguroso del invierno, y pues las galeras sufrían gran menoscabo, no consentiría por nada aguardarse; con lo que, se dirigió allá donde estaba el almojarife.

Bajó el almojarife con todas sus fuerzas, puestas en orden de batalla, á un hermoso llano que hay cerca del referido castillo de Mahona; y cuando las huestes estuvieron cerca una de otra, el señor rey acometió, en buen orden, con toda su gente, y lo mismo hizo el almojarife contra el señor rey de Aragón, siendo muy cruel la batalla, pues los hombres de la isla eran muy capaces, en cosas de armas, y además había entre ellos algunos bravos turcos, los cuales tenía á sueldo el almojarife. Tan cruel fué la batalla, que todos tenían hartos que hacer; pero el señor rey, que era uno de los mejores ca-

balleros del mundo, arremetía acá y acullá, sin que se le escapase un solo caballero á quien él pudiese acuchillar, de suerte que llegó á romper todas sus armas, salvo la maza, la que manejaba tan bien, que nadie se atrevía á estársele delante. De este modo, con la gracia de Dios, por sus proezas y las de sus gentes, venció el rey la batalla, teniendo que huir el almorjefe, el cual se metió en el castillo con veinte de sus parientes, muriendo todos los demás.

Con esto, mandó el señor rey levantar el campo á sus gentes, y se fué á sitiar el castillo donde se habia metido el almorjefe, durante lo que, fué llegando al señor rey toda la armada; pero luego que vió el almorjefe las grandes fuerzas del señor rey, le envió sus mensajeros, suplicándole que le hiciese la gracia y merced de dejarle marchar á Berbería, llevándose consigo veinte de sus parientes que estaban allí con él, con sus esposas y sus hijos, y solo con los trajes que llevaban y con los viveres precisos, hasta llegar allá, en cambio de lo que, le entregaría el castillo de Mahona y la villa de Ciutadella.

El señor rey, para poder así tener toda la isla sin ulterior obstáculo, otorgó al almorjefe lo que pedía, y este, por consiguiente, le entregó el castillo y la villa de Ciutadella, con todos los demás lugares de la isla, y le dió todo cuanto tesoro tenia en su poder. Había llegado al puerto de Mahón, arrojado allí por la tempestad, una nave de genoveses, que iba á Iviza á cargar de sal; fletóla el señor rey, pagó el viaje, la proveyó de muchos viveres, y la puso á disposición del almorjefe, el cual se embarcó en ella con cien personas, entre hombres, mujeres y niños. Salió la nave del puerto, pero estallando en el mismo momento una tempestad, cogióla de modo, que vino á quedar destrozada junto á Berbería, sin que escapara ni una sola persona. Ved ahí cuan facilmente obra Nuestro Señor, cuando quiere castigar á una nación: por lo mismo, debe guardarse cada cual de su ira, pues ya veis como la rueda de la fortuna giró de un golpe contra el almoja-

rife y su linage, después que habían sido señores de la isla por espacio de más de mil años.<sup>1</sup>

Luego que el señor rey hubo enviado el almojarife y su linaje, se fué á Ciutadella, donde hizo prender á todas las mujeres y niños de la isla, y á los hombres que habían quedado vivos, que eran muy pocos, pues murieron todos en la batalla; y presos que fueron todos, pasando en conjunto de cuarenta mil personas, los mandó entregar á En Ramón Calbet, propietario de Lérida, haciéndole jefe y principal de dichos prisioneros, con otros oficiales que le agregó, y dándole facultad de venderlos. La mayor parte los enviaron á Mallorca, y además á Sicilia y á Cataluña, en cada uno de cuyos puntos se hizo almoneda pública, tanto de las personas, como de los equipajes que les encontraron.

Arreglado esto, dispuso el señor rey que **en Mahóna, hácia el puerto, se construyese una villa fortificada con buenas murallas;** dejando por procurador de la isla á en Pedro de Lebia, ciudadano honrado<sup>2</sup> de Valencia, al que dió poder, para que pudiese cederla toda á pobladores catalanes, esto es, que la poblase de buena gente, como efectivamente lo hizo, de suerte que **la isla de Menorca es poblada de buena gente catalana, como pueda serlo otro lugar alguno.**

Luego que el señor rey tuvo arreglados los oficiales que había de haber en la isla, y hubo dado la orden de poblarla,

1 La ponderación es marcada, y solo probaría, á no estar equivocada la cifra en el original primitivo, que la historia de la dominación árabe no sería la más conocida en tiempo del cronista, lo que no es de extrañar.

2 Marquilles y con él todos los comentadores de la costumbre feudal y de las constituciones de Cataluña, dicen que en este país se entendían por honores universalmente todos los bienes inmuebles; al paso que Duncange y Carpentier admiten la palabra no solo bajo la significación de feudo, si que además como equivalente de cualquier posesión en general, que podían adquirir así los nobles como los plebeyos; de manera, que solo por la colocación del adjetivo antes ó después de hombre, puede conocerse si este era persona distinguida ó de importancia, bajo cuya aceptación lo he traducido, ó si verdaderamente honrada.

dejando por jefe y capitán de todo á En Pedro de Lebiá, que era hombre de mucha probidad y sabio, partió de Menorca, y fué á Mallorca, donde se le hicieron grandes fiestas á su llegada. Visitó luego toda la isla de Mallorca, junto con el almirante, En Galceran de Anglesola, y otros ricos hombres que estaban con él; partió después de allí, enviando toda la armada á Cataluña con el almirante; y él, con cuatro galeras, dobló hacia Iviza, donde se le hicieron también grandes fiestas; y habiendo permanecido en esta isla cuatro días, marchó después á Cataluña, tomando tierra en Salou, desde donde pasó á Barcelona, donde encontró al almirante, que había arribado ya con toda la armada, el cual, despidiéndose del señor rey, volvióse en seguida á Sicilia.» \*

---

## Importancia de los fragmentos de Crónicas que publicamos

Por si á alguno de nuestros lectores pudiese parecerle ocioso é inútil el tiempo y espacio empleado en esta REVISTA para dar á conocer los textos originales catalanes y traducción castellana de las Crónicas de la edad media que se ocuparon de los sucesos de Menorca, hemos de apuntar aquí, antes de concluir nuestra tarea, lo mucho que ellos valen é interesan para cuantos quieren acudir á las fuentes, ya para depurar los hechos, ya para formar juicio propio de los sucesos. Hasta tal punto es esto cierto, que cabe decir que los historiadores menorquines no han hecho otra cosa que parafrasear y comentar á su modo, y según su mejor ó peor criterio histórico, los textos que aquí publicamos. Y como alguna de las Crónicas tenidas por ciertas y verdaderas *la tenemos y reputamos nosotros por apó-*

---

\* Tanto el texto catalán como la traducción castellana están tomados de la Crónica de Muntaner editada por D. Antonio de Bofarull en 1860.

*crifa*, como tendremos ocasión de probar cuando le llegue el turno á la que insertó Pedro Miguel Carbonell en sus *Crónica de España*, con el título de *Conquista de la illa de Menorca*; entonces resultará evidenciada la utilidad de lo que hasta ahora parece que no la tiene.

Ya en 1850, decía el gran maestro Quadrado en el Prólogo de su *Conquista de Mallorca*, al justificarse de no haber querido fundir los materiales históricos que le ofrecían las crónicas en los duraderos y clásicos moldes de su estilo y palabra esculturales; en honor de las mismas estas palabras: .

«...las narraciones detalladas que nos trasmitieron (los cronistas) llevan tan marcado el sello de la buena fé y la inspiración del entusiasmo, que no me atreví á fundirlas en el molde ordinario de la historia: pegadas á los hechos se me venían inseparablemente las palabras con que allí se refieren y cualquier otra forma me parecía menos bella y menos propia del asunto que la primitiva y original.»

Añadiendo luego, acerca de las historias que con tales relatos se formaron este condensado juicio.

«Muy de paso y sin datos particulares mencionaron la conquista de Mallorca otros cronistas, (además de Marsilio y Desclot) como el bueno y entusiasta Muntaner, el compilador Carbonell, *el fabuloso y siempre inexacto Tomich*; y á excepción de un retazo de Muntaner, nada contienen de importante para nuestro asunto. Zurita á pesar de su esquisita diligencia apenas encontró noticia alguna que añadir en sus Anales á las relaciones del Rey (Jaime I) y de Desclot; Miedes, Mariana y demás historiadores del siglo XVI hubieron de beber en las mismas fuentes sin poner de su caudal más que la elegancia de las formas y los adornos del estilo. Aún los escritores mallorquines, á quienes incumbía una investigación más detenida y completa de las cosas de su país, disponiendo de las tradiciones, noticias y archivos locales, no han conseguido arrojar nueva luz sobre aquel grandioso acontecimiento; y todos, desde el laborioso Binimelis segui-



do por los historiadores Dameto y Mut hasta el analista Terrassa y los más recientes autores, se han limitado casi exclusivamente á parafrasear, no siempre con exactitud y tino las primitivas crónicas, transcribiéndose y citándose mutuamente, sin levantar los ojos á los verdaderos originales.» Añadiendo á renglon seguido lo que sigue, que mucho significa en boca de un hombre tan modesto como superior. «En el acto de restablecerlos (los textos) y de darlos á conocer (fué el primero que publicó el texto catalán de Marsilio) algún servicio creo haber prestado á la historia y aún á la misma literatura, persuadido de que ganarán no poco la verdad y el buen gusto en descargarlos de la multitud de suposiciones, ripios y errores con que á cada cual posteriormente se le antojó desfigurarlos,»

Igual que lo afirmado de la conquista de la balear mayor, cabe decir de la nuestra. Importaba por tanto la publicación y divulgación de tales textos relativos á Menorca para tener ancha base sobre que fundar la crítica que de algunas obras hemos de hacer empezando por *La Alonsiada* del benemérito D. Juan Ramis, y de cuantos siguiendo su ejemplo y autoridad se fiaron de Carbonell y de su *Conquista de Menorca* que analizaremos y publicaremos otro día.

Gabriel Llabrés.

## DE LOS TALAYOTS

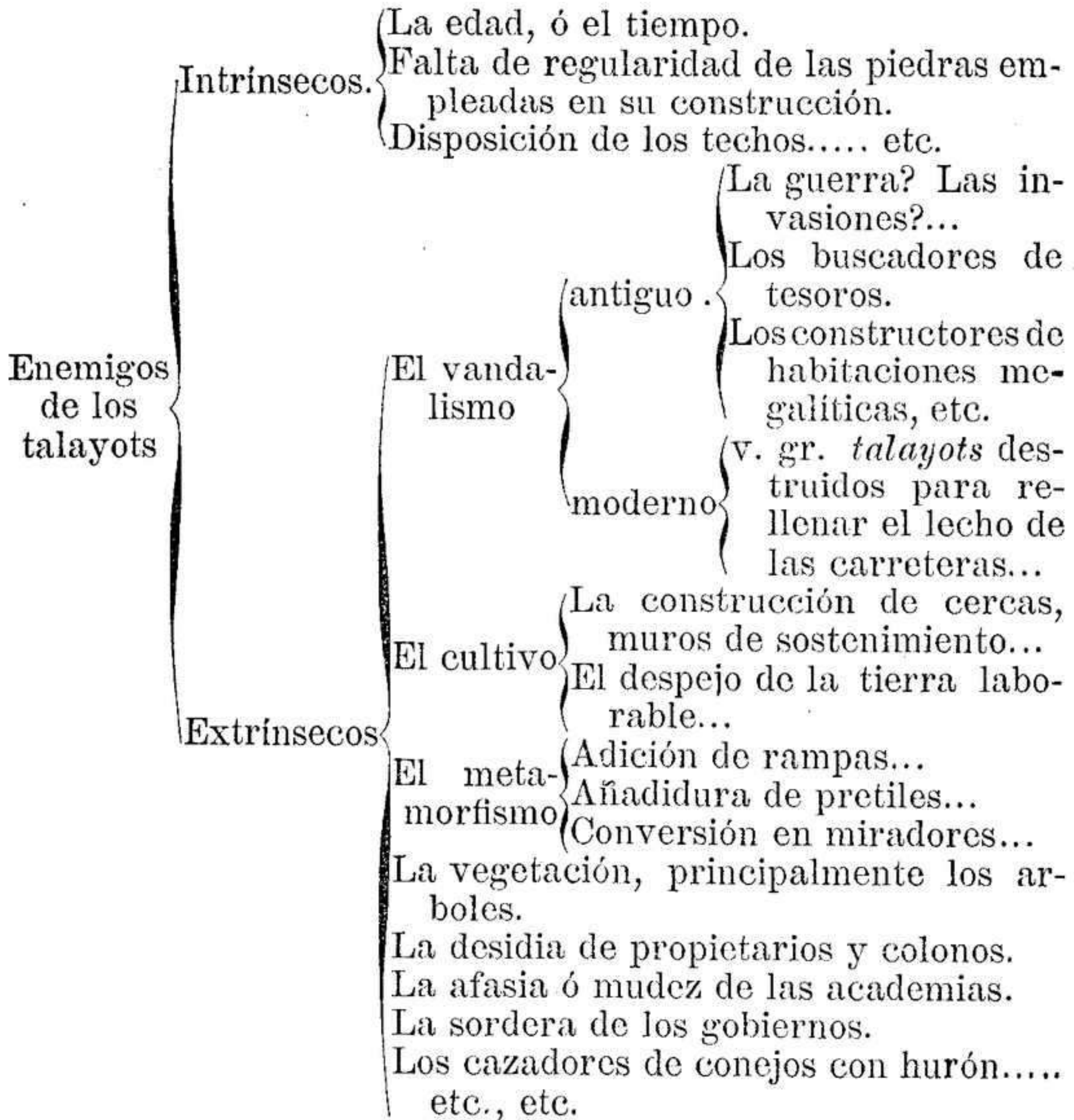
**M**ENOS favorecidos que el monumento que Horacio edificara á Melpómene, los *talayots* muestran la marca profunda de haber pasado sobre ellos

.....*innumerabiles*  
*Annorum series, et fuga temporum.*

y además sobre ellos han pasado otras cosas, innumerables también, que los han reducido al estado de ruina y esqueleti-

zación que hace bueno el apodo menorquín de *antigots*, antiguallas, con que se les designa.

Si yo tuviese que clasificar los enemigos de los talayots, formaría un cuadro de este modo:



Creo innecesario explicar la manera de conducirse estos agentes.

Pero tal vez alguien se fijará en que he mencionado á los *constructores de habitaciones megalíticas*, y no verá la relación que existe entre ellos y la mutilación de los *talayots*. Veamos por qué causa los incluyo en el *vandalismo antiguo*. Y an-

tes debo declarar que si motejo de *antiguos* á los constructores mentados, no quiero significar que, etnicamente, fuesen vándalos, ni negar que no pudiesen serlo. Empleo el sustantivo *vandalismo* como genérico: creo que expresa la idea.

Hagamos inventario de los datos que señalan la culpabilidad, ante la Arqueología, de los tales edificadores.

1.º No conozco ningún *talayot* enteramente conservado.

2.º Los más ruinosos son aquellos que tienen á su alrededor restos de urbe antigua, de viviendas humanas prehistóricas.

3.º El *talayot* está destruido principalmente hacia el lado en que se edificaron las viviendas, en cuya construcción se emplearon los bloques ó sillares de aquel. De los *talayots* de la *Torre d' en Gaumés* no queda más que la piedra del *relleno*; hoy no son más que montones de piedra.

4.º Los pilares centrales que sostenían el techo de la habitación ó casa megalítica—pilares que desprovistos de la techumbre reciben los nombres vulgares de *menhires*, si los constituye una sola piedra vertical, y *altares* ó *mesas*, si la piedra ó columna vertical sostiene una laja horizontal, que servía de capitel...—digo que los tales pilares centrales ó periféricos son casi siempre otras tantas lajas que formaban ó sostenían el techo de los *talayots*.

Ya diré en que me fundo.

Las viviendas megalíticas son posteriores á los *talayots*, por cuanto á éstos están adosadas frecuentemente, sirviéndolas de pared del fondo el muro del *talayot*. \*

Lo cual, como por la mano nos lleva á sospechar que, de

\* No sabemos quién alzó el *talayot*; en la habitación contigua parecen haber vivido los fenicios, (*amolons?*) romanos, árabes, y los cristianos, después de la reconquista, si hemos de juzgar por la cacharrería, medallas é instrumentos que dejaron.

Tengo á la vista un fragmento de cacharro, evidentemente romano, con este letrero hecho con un punzón: PVBLIVS. Fue recogido á bastante profundidad en una excavación hecha en los *antigots* de Sta. Clara.

los *talayots*, sólo nos resta el zócalo ó primer piso, y que encima de éste, sobre la actual plataforma se alzaba una habitación, funeraria tal vez, que ha desaparecido.

Pruebas: los vanos ó ventanales abiertos más arriba de la actual plataforma, (Binicudrell, Fonts-rodonas de baix, etc.); las rampas ó escaleras espirales internas (Biniatzen, Engulidó, Fonts-rodonas..) y externas (Binicudell de baix?) y principalmente el pilar central, especie de *menhir*, erguido en la plataforma de varios *talayots* (Torralba d' en Salort, Santa Clara, Fontsrodonas de baix...) que á veces es doble (Binicudell nou), parece indicar que sostenía un techo que ha desaparecido. El cual estaría formado por lajas paralelepipedas rectangulares, que en su mayor parte fueron aprovechadas por los constructores de urbes megalíticas; pero algunas lajas quedaron arriba, en el *talayot*, como indicadoras. Lo cual es más de notar en Torralba y Binicudell; las tales piedras rectangulares no pudieron servir para el muro de los *talayots*, por cuanto los de los predios nombrados tienen sus sillares labrados con esmero, en forma de «dovelas de un arco semicircular», como dice mi buen amigo Pons y Soler, con los paramentos en tálud. Y téngase en cuenta que esos *talayots* tienen: un pilar central, con remedo de capitel, empotrado en lo que hoy es vértice del monumento, (el de Torralba) y dos pilares y un gran ventanal, el de Binicudell.

Y como por la forma de las *navetas* venimos en conocimiento de que nuestros arquitectos prehistóricos sabían conducir correctamente las líneas de sus edificios, hasta terminarlos en forma de bases, dado es sospechar que los *talayots*, hoy troncos de cono ó de pirámide ruinosos, fueron conos perfectos y perfectas pirámides, ó cuando menos paraboloides, que presentaban una cámara alta, que ha desaparecido, asemejándose á los *nuraghes* de Córcega.

El terreno de las suposiciones; es tan socorrido!..

Francisco Camps Mercadal.

Migjorn-gran, 1897.

## Doș antiquíŝimas Bulaș Pontifiçiaș relativas á Menorca y á Mallorca

Estas dos bulas que insertamos, ofrecen singular interés: 1.º por ser los primeros documentos conocidos en que los Romanos Pontífices se ocupan de Mallorca y Menorca. 2.º porque no obstante de haberse impreso, son poco conocidas aquí, hasta el punto de no hacer siquiera mención de ellas las historias de Menorca, y 3.º por su importancia arqueológica, de la cual nos dispensa hablar el recordar la materia sobre que fueron escritas, que no es otra que el *papyrus* egipcio, y su remota fecha, (siglos IX y X). La del *Papa Formoso* se la juzga del año 891; va dirigida al obispo de Gerona *Servus Dei* (886 á 906) como la otra, y mide 6 piés, 5 pulgadas, y 8 líneas de largo, por 1 pié y 7 líneas de ancho. La del *Papa Romano*, mide, 6 piés, 1 pulgada y nueve líneas, por 1 pié, 6 líneas, 4 pulgadas. Los originales se guardan en el rico archivo de la Seo de Gerona, y la copia de que nos hemos servido es la publicada en el *Boletín de la Sociedad arqueológica luliana* número 69, año 1887, tomada de la *Revista de Gerona*, mes de Marzo 1886.—*Ll.*

### I.

«Formosus episcopus servus servorum Dei reverentissimo et sanctísimo Servo Dei sanctae Gerundensis Ecclesiae Episcopo et per te in eadem ecclesia inperpetuum.

Sicut per donum Sancti Spiritus beato apostolorum Principi Petro et cœlestis regni clavigero ligandi atque solvendi ab ipso Domino tradita est potestas evvangelica sub sequente lectione, quæ ita intercæetera ait: Tu es Petrus et super hanc petram ædificabo ecclesiam meam; et reliqua. Ita Sedes apostólica canónica legalique autorictate suffulta omnibus eccle-

siis Dei per universum orbem diffusis suffragia et justa postulationis subsidia ut præbeat tam divini quam humani juris ratio postulat. Igitur veniens jam dicte serve Dei ven. Episcopo causa orationis ad e(orundem) sacra(tissima) be(atorum) apostolorum limina suggesisti nobis quatenus hujus apostolicæ nostræ confirmationis privilegio confirmare deberemus omnes res immobiles ejusdem Santæ Gerundensis Ecclesiæ in honore sanctæ Dei Genetricis semper Virginis Mariæ dominae nostræ ubi beatus Felix Christi martyr corpore requiescit. Hoc est domos, plebes, cellas, ecclesias, villas et insulas **Majoricam** scilicet **et Minoricam** seu curtes, parrochias, terras, vineas, prata, silvas una cum familiis utriusque sexus, cum omnibus adjacentiis seu pertinentiis suis, quæ à piis imperatoribus et regibus vel ab aliis Deum timentibus in eadem Gerundensi ecclesia collata sunt sicut ipse nunc usque legali ordine teneri videris unde salubribus petitionibus tuis inclinati discernimus et à presenti decima indictione per hoc apostolicum nostrum privilegium roboramus, confirmamus et in perpetuum stabilimus in usu et utilitate ejusdem ecclesiæ Gerundensis cui præesse, dinosceris, id est omnes domos, cellas, ecclesias, villas, curtes, parrochias, terras, vineas, prata, silvas una cum familiis et alia omnia que ab imperatoribus et regibus vel ab aliis Deum timentibus in eadem ecclesia collata sunt, vel conferenda erunt, simul cum raficum (*sic*) seu pascuarium (*sic*) sub tua tuorumque sucessorum ditione potestate omnimodis confirmamus statuentes apostolica censura sub divini iudicii obtestatione et anathematis interdicti ut nulli unquam magno vel parvo homini liceat quamlibet fortiam vel oppressionem in omnibus rebus ejus facere, aut potestatem aliquam habere vel aliquam distringere aut qualicumque, teloneum ab eis exigere sive ad placitum ubicumque eos pro quilibet (*sic*) causis provocare presumat nisi in providentia sui Episcopi causa illorum audiatur et canonice finiatur. Siquis autem quod non optamus, contra hoc nostrum privilegium pie à nobis statutum temerario ausu agere presumpserit sciat se anat-

hematis vinculis innodatum et nisi resipuerit (.....)

*No hay más por estar cortada la bula.*

## II.

ROMANUS episcopus servus servorum Dei reverentissimo servo Dei sanctae Gerundensis Ecclesiae Episcopo et per te in eadem ven. Ecclesia in perpetuum.

Sicut per donum Sacris Spiritus beato apostolorum Principi Petro et caelestis regni clavigero ligandi atque solvendi ab ipso Domino tradita est potestas evangelica sub sequente lectione, quae ita inter caetera ait: Tu es Petrus et super hanc petram aedificabo ecclesiam meam; et reliqua. Ita Sedes apostolica canonica legalique auctoritate suffulta omnibus ecclesiis Dei per universum orbem diffusis suffragia et justa postulationis subsidia ut praebat tam divini quam humani juris ratio postulat. Igitur veniens jam dicte serve Dei, venerabilis Episcopo, ad sedem apostolicam et Ecclesia Gerundensi juste et canonice recepta, expulso inde Hermemiro deposito et excommunicato suggestisti nobis quatenus hujus apostolicae nostrae confirmationis privilegio confirmare deberemus omnes res immobiles ejusdem Sanctae Gerundensis Ecclesiae in honore sanctae Dei Genetricis semper Virginis Mariae dominae nostrae ubi beatus Felix Christi martyr corpore requiescit. Hoc est domos, plebes, cellas, ecclesias, villas et **Insulas Majorica**, (*sic*) scilicet **et Minorica** seu curtes, parrochias, terras, vineas, pratas, (*sic*) silvas una cum familiis utriusque sexus, cum omnibus adjacentiis seu pertinentiis suis, quae a piis imperatoribus et regibus vel ab aliis Deum timentibus in eadem Gerundensi ecclesia collata sunt sicut ipse nunc usque legali ordine teneri videris unde salubribus petitionibus tuis inclinate discernimus et a presenti prima indictione per hoc apostolicum nostrum privilegium roboramus, confirmamus et in perpetuum stabilimus in usu et utilitate ejusdem ecclesiae Gerundensis cui praesse dinosceris, id est omnes domos, cellas, ec-

clesias, villas, curtes, parrochias, terras, vineas, prata, silvas, una cum famillis et alia omnia quæ ab imperatoribus et regibus vel ab aliis Deum timentibus in eadem ecclesia collata sunt, vel conferenda erunt, tam in ipsis comitatibus quam in aliis locis simul cum raticum (*sic*) seu pascuarium (*sic*) sub tua tuorumque succesorum ditione potestate omnimodis confirmamus statuentes apostolica censura sub divini iudicii obtestatione et anathematis interdicto ut nulli unquam magno vel parvo homini liceat quamlibet fortiam vel oppresionem in omnibus rebus ejus facere, aut potestatem aliquam habere vel aliquam distringere aut qualcunque (*sic*) teloneum ab eis exigere sive ad placitum ubicumque eos pro quilibet (*sic*) causis provocare presumat nisi in provvidentia sui Episcopi causa illorum audiatur et canonice finiatur. Siquis autem quod non optamus, contra hoc nostrum privilegium pie á nobis statutum temerario ausu agere presumserit sciat se anathematis vinculis innodatum et nisi resipuerit, á regno Dei alienus existat. Quivero custos et observator extiterit, benedictionem et gratiam á Domino consequatur. Scriptum per manum Sergii scriniarii sanctæ romanæ Ecclesiæ in mense octubrio indictione prima † Bene valet. †

## IMPRENTAS DE MENORCA

**B**AJO el título de IMPRENTAS DE LAS BALEARES publicó en 1852 nuestro amigo D. Joaquín M.<sup>o</sup> Bover (que en paz descansa) un folleto de 32 páginas con motivo de haberle pedido uno de los mas acreditados bibliógrafos de Francia noticias del origen y progresos de la imprenta mallorquina, con objeto de insertarlos en la obra de tipografía universal que se iba á dar á luz por el diligente impresor y editor de París Mr. Roret. Y como quiera que en el citado folleto se ocupa también de las imprentas de Menor-



ca, de él vamos á entresacar lo que á las mismas se refiere, aumentándolo con nuevos datos, que alcanzan hasta la actualidad.

## MAHÓN

### I

\* Imprenta de FÁBREGUES—Mahón 1750 á 1897

A—1750 á 1785

**D. Juan Fábregues y Sorá, notario.**—Su imprenta, muy reducida al principio, pues solo se componía de una prensa y algunas cajas que por encargo suyo había comprado en Londres su primo D. Jaime Fábregues, estuvo siempre en su casa, *Camí del Castell*, Mahón, y la aumentó notablemente con la adquisición de la de Payen (núm. II). El Sr. Fábregues, por los servicios que prestó su establecimiento cuando Menorca fué conquistada por las tropas españolas al mando del duque de Crillon, fué nombrado impresor de S. M. el Rey D. Carlos IV en virtud de Real orden dada en el Pardo á 20 de Enero de 1784. (\*\*)

\* Aprovechando la oportunidad de tratarse de impresores y del linaje de Fábregues, voy á vaciar aquí una de mis notas, que sí no es de gran interés, tiene el de ser nuevo é inédito el dato que aporta, referente á un "*Gabriel Fábregas, librater*, que testó con Juanot Bonet ó con Rafael Bonet notarios de Mallorca. En los inventarios notariales hechos después de su óbito se mencionan varias prensas. Este apunte está tomado de un libro de testamentos é inventarios de Juanot y Rafael Bonet, que comprenden del año 1561 al 1635. En los folios 267 á 270, se encuentra la relación de los bienes del librero Gabriel Fábregues.—Archivo notarial de Protocolos de Palma,,—*Il.*

(\*\*) Hé aquí la citada Real orden que conservamos:

"El Exmo. Sor. Conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado, me ha comunicado la Real orden siguiente.

"El Conde de Cifuentes me remitió y recomiendo un Memorial de Juan Fabregues, vecino de Mahon que solicita el nombramiento de Impresor

B—1785 á 1813

**Viuda é hijos de D. Juan Fábregues.**

„Real de la Isla de Menorca; y el Rey ha venido en condescender á su instancia, mandando que se imprima por él cualquier cosa que pertenezca al Real servicio. Lo que participo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. El Pardo 20 de Enero de 1784.—El Conde de Floridablanca.—Sor. Dn. Antonio Gutierrez.,,

Traslado á Vm. literal la antecedente Real orden para su noticia y satisfaccion. Dios guarde á Vm. ms. as. Ciudadela de Menorca á 23 de Febrero de 1784.—Antonio Gutierrez.—S. Dn. Juan Fábregues ,,

Como complemento á la misma copiamos igualmente el siguiente documento que también conservamos, debiendo advertir de paso que, á pesar de haber transcurrido más de un siglo desde que fué promulgada la siguiente Real orden, nada cobró ni han reclamado de gobierno alguno por cuantos aprendices han enseñado el establecimiento de D. Juan Fábregues y Sorá ni sus sucesores.

“Por informe del Duque de Crillon, y del Ministro de Hacienda que fué de esa Isla Dn. Pedro Lopez de Lerena se ha enterado el Rey del esmero con que trabajó Juan de Fábregues de Oficio Impresor residente en esa Villa, quanto ocurrió del servicio desde la llegada de nuestras tropas, y respecto de no haversele librado cantidad alguna, ni obtenido otro género de recompensa por este merito, ha resuelto S. M. que se le satisfaga el importe de todo lo que ha trabajado por cuenta del Gobierno y que se le pague del mismo modo lo que se le encargare en lo sucesivo.—Con este motivo reflexionando S. M. las utilidades que ofrece el fomento y propagacion del arte de la Imprenta en esa Isla, donde apenas se conoce, y la habilidad y buen zelo con que se presta á enseñarle el citado Fábregues, es su Real voluntad que V. S. le persuada y anime á tan útil obra dispensándole toda su proteccion, en el concepto de que por cada discípulo que sacáre habil se le abonarán quinientos reales de vellon de ayuda de costa por cuenta de la Real Hazienda precediendo para ello el informe de V. S. a la via reservada de Hazienda, en que acredite hallarse el discípulo con los conocimientos necesarios en su profesion. Participo á V. S. de órden de S. M. para su noticia, y Gobierno, y del interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 21 de Mayo de 1784.—El Conde de Gausa.—Sr. D. Antonio Gutierrez.

Como Capitan que soy, y Secretario de esta Comandancia General, certifico que la copia que antecede es sacada del original que pára en la Secretaria de este Gobierno á que me remito; y para que conste la firmo en Mahon á 6 de Junio de 1784.—Pedro Beyermon.

**C**—1814 á 1842

**D. Pablo Fábregues y Portella**, hijo del **A** y sucesor de su viuda **B**.—En 1837 llevaba este pié de imprenta: *Imprenta del Eco menorquin*.

**D**—1843 á 1866

**D. Juan Fábregues y Pascual**, hijo y heredero del **C**. Su imprenta era la sucesora de la primera que tuvo Menorca.—En 1865 llevaba este pié: *Imprenta del Eco de Menorca*.

A esta familia de impresores, pertenece la imprenta **X**, establecida en Ciudadela (1872 á 1897).

**E**—1866 á 1873

**Fábregues Hermanos**.—Sucesores y herederos del **D**.

**F**—1873 á 1874

**D. Bernardo Fábregues y Sintés**.—Imprenta de *El Menorquin*. Continuador del **E**. La cedió en venta á D. Miguel Parpal.

**G**—1881 á 1897

**D. Bernardo Fábregues**. Imprenta de *El Liberal*. El mismo del **E**, nuevamente establecido y que en fecha 22 de Noviembre de 1881 le fueron concedidos los honores de Impresor de la Real Casa en Mahón, cuya Real Orden está concebida en estos términos:

“Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder á V. los honores de Impresor de la Real Casa y el uso del Escudo de Armas Reales en la muestra, facturas y etiquetas de su establecimiento en esa ciudad. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde á V. muchos años. Palacio 22 de Noviembre de 1881.—B. Cortes Llanos.—Sr. D. Bernardo Fábregues, Mahon.,”

## II

**Imprenta de José Payen**—Mahón 1759 á 1762

1759 á 1762

**José Payen**.—Adquirió su imprenta en Francia y después

de haber trabajado en Mahón, *Cami del Castell* en la época que se indica, la vendió á D. Juan Fábregues, letra **A**.

## III

### Imprenta de Pola—Mahón 1812 á 1814

1812 á 1814

Esta imprenta existió en Mahón poco más de dos años y no tuvo sucesor.

## IV

### Imprenta de Serra—Mahón 1812 á 1862

**A**—1812 á 1835

**Pedro Antonio Serra**, fundador de esta imprenta estuvo casado con D.<sup>a</sup> Eulalia Savall, hija de D. Salvador, impresor de Palma, y las cajas que éste dió á su yerno, sirvieron de fundamento á su imprenta menorquina que aumentó y mejoró posteriormente con nuevos tipos y buenas prensas.

1814

Este año regentaba la imprenta de Serra: *J. Arribas*.

1820 á 1823

Durante estos años llevaba este título: *Imprenta Constitucional*.

**B**—1835 á 1845

**Viuda é hijo de Pedro Antonio Serra.\***

1837 á 1845

Estos años llevaba esta imprenta el nombre de: *Imprenta Constitucional*.

\* Como dato histórico podemos hacer constar que el que fué acreditado impresor **D. Luis Tasso**, fué aprendiz primero de la imprenta de D. Pablo Fábregues y Portella, terminando su carrera en la de la Viuda de D. Pedro A. Serra, con una de cuyas hijas (D.<sup>a</sup> Antonia) casó, pasando después como operario á Barcelona, en donde adquirió la imprenta de los Sres. Llorens, que es aun hoy día propiedad de su hijo menor D. Luis Tasso y Serra.

C—1845 á 1862

Con D. **Guillermo Ignacio Serra y Savall**, hijo y heredero del **A**, acabó esta imprenta.

V

**Imprenta de Lanzón—Mahón 1814**

1814

**Francisco Lanzón.**—Sería corta la duración de su imprenta, pues la única producción suya que hemos visto es el último número de *El Telégrafo Menorquin*, correspondiente al día 29 de Mayo del referido año. No sabemos si tuvo sucesor.

VI

**Imprenta autográfica—Mahón 1859 á 1862**

1859 á 1860

La Imprenta autográfica, durante estos años perteneció á D. Francisco Gimenez y Guitet.

1860 á 1862

*Imprenta autográfica menorquina* se denominó por este tiempo, pasando en 1862 á ser propiedad de D. José Paez.

VII

**Imprenta de Parpal—Mahón 1868 á 1897**

1868 á 1897

**D. Miguel Parpal.**—Continuador por compra de la D. Guillermo Ignacio Serra y Savall, del cual fué discípulo.

VIII

**Imprenta de Delgado y compañía**

MAHÓN 1877

La adquirió por compra D. Miguel Parpal.

## IX

**Imprenta de Fábregues y Orfila**

MAHÓN 188.. A 1897

Por separación de D. Guillermo Orfila quedó como propietario de la misma, D. Francisco Fábregues. Fueron ambos discípulos de D. Miguel Parpal.

**CIUDADELA**

## X

**Imprenta de Arguimbau**

CIUDADELA 1843 A 1848

**José Arguimbau** tuvo una pequeña imprenta en Ciudadela en esta época, la cual pasó, por venta á ser propiedad de don Juan Fábregues y Pascual de Mahón.

## XI

**Imprenta de Fábregues**

CIUDADELA 1873 A 1897

**D. Salvador Fábregues.**—Estableció su imprenta en Ciudadela en donde goza de general consideración por su constancia en el arte.

## XII

**Imprenta de Cursach (Antonio) y Leon (José)**

CIUDADELA 1886 A 1887

Pasó á ser propiedad de D. Salvador Fábregues.

## XIII

**Imprenta del Sagrado corazón de Jesús**

CIUDADELA 1893 A 1897

Á cargo de **D. Rafael Massanet**, discípulo del impresor don Salvador Fábregues.

**B. Fábregues y Sintés**

## Periódicos de Menorca

1811—1896

Aunque pensamos ocuparnos otro día más extensamente de los periódicos de esta isla, incluimos aquí un cuadro de ellos, que servirá para acabar de formar justa idea de la importancia de las imprentas de nuestro país, que más que con la estampación de obras literarias de verdadera importancia se sostuvieron con las publicaciones periodísticas, de carácter político casi todas ellas.

### IMPRESA DE FÁBREGUES

1811—Semanaario de la isla de Menorca	I	1866-67—El Menorquín (1.ª época)	XII
1814—Diario de Menorca	II	1868-69—Diario de Mahón	XIII
1828-30—El semanaario de Menorca	III	1869-74—El Menorquín (2.ª época)	XIV
1837—El eco menorquín	IV	1874—Hoy (solo publicó 3 núms.)	XV
1837—Diario de avisos	V	1874—Noticiero de Menorca	XVI
1855-56—El correo de Menorca	VI	1882—El Glosadó	XVII
1856-58—El eco de Menorca	VII	1886-87—El Poeta	XVIII
1858-66—Diario de Menorca	VIII	1891—Es Menurquí.	XIX
1869—Boletín Balear de la Sociedad Evangélica	IX	1881-96—El Liberal	XX
1870—El Eco de la Juventud	X	1892-94—El Pueblo	XXI
1871—La Locomotora	XI	1888-90-96—Revista de Menorca	XXII

Esta casa editó la HISTORIA DE MENORCA de Riudavets, 1885, y algunas otras de importancia.

### IMPRESA DE SERRA

1813-14—El telégrafo menorquín	I	1829—Semanaario de Menorca	IV
1814—El Aristarco	II	1835—Boletín ofic. de Menorca	V
1821-23—El ciudadano español	III	1837—El correo de Menorca	VI

Fué el impresor de las obras y folletos de los hermanos Ramis.

### IMPRESA DE PARPAL

186..-7..—La Crónica de Menorca	I	1873-96—El Bien Público	V
1871-72—El constitucional	II	1881-84—Semanaario católico	VI
187..—La verdad	III	1886-87—El Clown	VII
187..—El fuego fátuo	IV	1887-93—El Mahonés	VIII
		1895-96—El grano de arena	IX

El DICCIONARIO MENORQUÍN se imprimió aquí. Es por su volumen una de las obras de mayor cuantía publicadas en Menorca.

### IMPRESA DE FABREGUES Y ORFILA

1885-95—Revista apícola	I	1888—El anunciador	III
1885-87—El católico	II	1895-97—La estrella polar	IV

En la **Autografía menorquina** del Sr. Gimenez, se imprimió en 1859 la «Hoja autógrafa».

En la imprenta de **Delgado y C.** «El pensamiento de Menorca».—1878.

En la imprenta de **Arguimbau** (Ciudadela) se publicó en 1848 «El Isleño».

En la de **Fábregues** (también de Ciudadela) se imprimió LA HISTORIA DE MENORCA, de Olco, 1875; se publica actualmente «El Noticiero», «El Pueblo» y «La escuela práctica, habiéndose impreso otros periódicos de los cuales nos ocuparemos en otra ocasión.

En la del **Sagrado Corazón** de la propia ciudad se imprime desde 1893 el «Boletín eclesiástico de Menorca» y «El vigia católico».

Gabriel Llabrés.

## Estadística

Nacimientos inscriptos en el Registro Civil de Mahón durante los años  
1893 Y 1894

	Nacidos vivos						Nacidos «no expósitos» dados á luz en parto			
	Legítimos		Ilegítimos		Expósitos		Sencillo		Doble	
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.
<b>1893</b>										
Enero.....	14	31	0	0	0	0	14	31	0	0
Febrero.....	12	25	0	1	0	0	12	26	0	0
Marzo.....	13	15	0	1	0	0	13	16	0	0
Abril.....	15	17	0	0	0	0	15	17	0	0
Mayo.....	18	13	1	1	0	0	18	14	1	0
Junio.....	12	16	1	2	1	0	13	18	0	0
Julio.....	11	22	1	1	0	0	12	23	0	0
Agosto.....	13	19	0	0	1	0	11	19	2	0
Setiembre.....	22	12	0	0	1	0	22	12	0	0
Octubre.....	18	17	0	1	2	0	18	18	0	0
Noviembre.....	21	22	0	2	0	0	21	24	0	0
Diciembre.....	16	19	3	1	1	0	19	20	0	0
Total—435	185	228	6	10	6	0	188	238	3	0
<b>1894</b>										
Enero.....	22	20	1	1	1	0	23	21	0	0
Febrero.....	16	12	0	0	0	2	16	12	0	0
Marzo.....	15	23	1	2	0	0	16	25	0	0
Abril.....	22	27	0	1	1	1	22	28	0	0
Mayo.....	16	9	0	0	0	0	16	9	0	0
Junio.....	10	8	0	0	2	1	10	8	0	0
Julio.....	21	14	0	0	0	0	21	14	0	0
Agosto.....	19	15	0	1	0	0	19	16	0	0
Setiembre.....	15	19	1	1	2	0	16	20	0	0
Octubre.....	15	8	0	1	1	0	15	9	0	0
Noviembre.....	17	21	0	0	1	0	17	21	0	0
Diciembre.....	10	15	1	0	0	1	11	15	0	0
Total—413	198	191	4	7	8	5	202	198	0	0

Juan J. Vidal